



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 13 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001400301020180006401	Apelaciones De Sentencia	Clinica Uros S.A.	Compañía De Seguros De Vida Del Estado	11/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Apelación De Sentencia
41001400300520190001501	Apelaciones De Sentencia	Maria Daleyda Agudelo Cerquera	Alejandro Palacios Tabares	11/03/2021	Sentencia - Se Resuelve Recurso De Apelación De Sentencia
41001310300220200022300	Divisorios	Nubia Ines Carvajal Charry	Gloria Teresa Ortiz Garcia, Maria Fernanda Hueje Nuñez, Beatriz Del Carmen De Los Rios De Cabrera , Marisol Malaret Parra Rizo , Cecilia Diaz Llano , Liliana Carfvajal Torres , Jenny Charry Paredes , Martha Florelia Antolinez Alvarez , Ma	11/03/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda.-

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e0770ca5-62d8-4267-ad74-b451872f2202



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 13 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220190020800	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Concrehuila Sas , Jose William Giraldo Atehortua, Juan Carlos Patarroyo Cordoba, Carlos Emilio Ordoñez Muñoz	11/03/2021	Auto Niega - Fecha Real Providencia Marzo 02 De 2021. Lo Solicitado Por El Juzgado Primero Civil Municipal De La Ciudad, Mediante Oficio 2639 Toda Vez Que El Proceso Se Encuentra Terminado Por Pago Total De La Obligación.
41001310300220190015000	Ejecutivo	Clinica Medilaser Sa	Medimas S.A.S	11/03/2021	Auto Niega - Peticion Elevada Por El Apoderado Actor En Los Acumulados 6 Y 7.-
41001310300220180025000	Ejecutivo	Cristobal Rodriguez Garcia	Hugo Tovar Marroquin	11/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Niega Peticion De Vinculacion.-

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e0770ca5-62d8-4267-ad74-b451872f2202



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 13 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220180004100	Ejecutivo	Ese Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo De Neiva	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	11/03/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Repone Mandamiento De Pago Y Concede Apelacion Respecto De Las Medidas Cautelares En El Acumulado 1. De La Ese Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo De Neiva Contra Coomeva Eps.-
41001310300220180023300	Ejecutivo	Jorge Luis Araujo Hernandez	Rafael Ramirez Gonzalez	11/03/2021	Auto Ordena - Fecha Real Auto Febrero 26 De 2021
41001310300220150010800	Ejecutivo	Luis Angel Perdomo Medina	Arley Ramirez Bonilla, Aquellos Que Tengan Créditos Con Titulo De Ejecucion	11/03/2021	Auto Niega - Peticion De Traslado De Titulos Por Cuanto Ya Se Efectuo.-

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e0770ca5-62d8-4267-ad74-b451872f2202



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 13 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220180013100	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Julio Cesar Perdomo Gonzalez	11/03/2021	Auto Niega - Peticion De Levantamiento De Medida Solicitada Por La Dian.-
41001310300220210003100	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Bancolombia Sa	Aristobulo Trujillo Pareja , Fabiola Sierra Otalora	11/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
41001310300220210004400	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Carlos Lleras Restrepo	11/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda
41001310300220100028000	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Carlos Andres Fierro Gonzalez	11/03/2021	Auto Requiere - Acepta La Renuncia Al Poder Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante.
41001310300220180026700	Ejecutivo Hipotecario	Jaime Aya Garcia	Bibiana Ibeth Alarcon Leal	11/03/2021	Auto Decide - Incidente De Regulacion De Honorarios

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e0770ca5-62d8-4267-ad74-b451872f2202



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 13 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220150030300	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Quimonsa Ltda , Jose Frankli Monje Tamayo	11/03/2021	Auto Ordena - Ordena Requerir A La Sijjin -Grupo Automotores De Neiva - Huila, Para Que Rinda Informe Sobre El Resultado De Lo Ordenado Por Este Despacho Judicial
41001310300220210001100	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Sonia Castañeda Lasso	11/03/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
41001310300220140007800	Ejecutivo Singular	Controles Empresariales Ltda	Sociedad Clinica Cardiovascular Corazon Joven S.A.	11/03/2021	Auto Decide - Fecha Real Febrero 26 De 2021. No Tomar Nota De Lo Comunicado Por El Juzgado Quinto Civil Mpal, Toda Vez Que El Remanente Esta Por Cuenta De Otro Proceso Ejecutivo.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e0770ca5-62d8-4267-ad74-b451872f2202



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 13 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220210003700	Ordinario	Harold Monroy Perdomo Y Otro	Jaime Monroy Hernandez, María Fanny Farfan Cedeño	11/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda
41001310300220210000400	Ordinario	Zulma Katherine Cruz Arroyo Y Otro	La Equidad Seguros , Coomotor Ltda	11/03/2021	Auto Rechaza
41001310300220200011000	Procesos Ejecutivos	Clinica Uros S.A.	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	11/03/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Repone Providencia Y Concede Apelacion Respecto De Las Medidas Cautelares.-
41001310300220170020200	Procesos Ejecutivos	Clinica Uros S.A.	Qeb Seguros Sa	11/03/2021	Auto Pone En Conocimiento - De La Parte Demandante Solicitud De Terminacion Del Proceso.-

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e0770ca5-62d8-4267-ad74-b451872f2202